

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45750 ZARAGOZA

Doña M.^a Jesús López Marín, Secretario/a Judicial de Jdo. de lo Mercantil n. 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000453 /2013 y NIG n.º 50297 47 1 2013 0000994, se ha dictado en fecha trece de noviembre de dos mil trece, Auto de Declaración de Concurso del deudor Centraelectric-Aragón, S.L., CIF B 50372531, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Cadrete, Calle Castilla, número 25, bajo, provincia de Zaragoza.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedan intervenidas. Se ha designado, como administración concursal a " Navarro y LLima, S.L.P.", con domicilio postal en Paseo Sagasta, número 45, 50007 de Zaragoza, y dirección electrónica señalada: 45313@navarroyllima.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130066166-1